

CNE-JD-CA-117-2021
19 de mayo del 2021

Señor
José Rojas Méndez
Alcalde
Municipalidad de Buenos Aires

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Gestión de Procesos de Reconstrucción CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 117-05-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 10-05-2021** del **19 de mayo 2021**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 117-05-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Mejoramiento de la Infraestructura Hídrica de las Asociaciones de Acueductos Rurales (ASADAS) del cantón de Buenos Aires de Puntarenas, para asegurar una prestación continua del servicio de agua en el marco de la pandemia COVID-19”*.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Buenos Aires.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S publicado en la Gaceta N° 51 de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva Presupuestaria N° 096-21MP (281253), Constancia de Legalidad N° 0030-2021, por un monto estimado de ₡161,835,311.65 (Ciento sesenta y un millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos once colones con sesenta y cinco céntimos).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 5 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la compra de insumos.

ACUERDO APROBADO

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo